

LIBRERIA ESPAÑOLA

Obras de VARGAS VILA
acabadas de recibir a \$ 2-00 el tomo

Del Rosal Pensante
Archipiélago Sonoro
Ara-Verba
Laureles Rojos
La República Romana

María v. de Lines

SAN JOSE, C. R.

Páginas Escogidas
Los divinos y los humanos
La Simiente
De sus illos y de sus rosas
Los Césares de la Decadencia
Políticas y Religiosas
En las Zarcas del Oreb
Huerto Agnóstico

Teatro Nacional

Encanto de un Vals

Numeroso público atrajo a nuestro coliseo en la noche del martes la presentación de esta delicada opereta en tres actos del maestro Strass.

El asunto de esta celebrada partitura es una nota de verdadero sentimentalismo. El primer acto prepara admirablemente la Aventura del Teniente Niki, cuyo desenlace no puede contener más bellezas.

Un vals de una armonía encantadora, la explicación de un sentimentalismo creado en medio de la libertad y el amor pasajero de la artista vienesa, frente a la encantadora soledad de Elena, hacen que Niki, sin recordar las convenciones del Reino, se una a ella, estampando en su mejilla el beso que ha de herir de muerte el corazón de la pobre Francisca.

El maestro Strass puso en esta obra todo su sentimiento y delicada inspiración. Su música habla al corazón.

La obra fué llevada a escena por la compañía Lahos con toda la propiedad y lujo de escena deseables, habiendo hecho los artistas una jornada brillante que premió el público con sus constantes aplausos, pidiendo repetición de varias escenas y el honor de que la cortina fuera alzada al finalizar la obra.

La señora M. Abadía supo interpretar en toda fidelidad su delicado papel, cantando los números musicales a entera satisfacción del público que la aplaudió frenéticamente.

G. Silvani en la interpretación de Niki y A. Terrozi fueron junto con la señora Abadía los protagonistas del público. Cantaron sin tacha alguna sus respectivos papeles.

La señora G. Accorci, fuera de escena en todo el primer acto. El artista en escena es esclavo incondicional del papel que interpreta. El público para el artista es un lienzo de blancura impecable a donde se proyecta el éxito o el fracaso de su labor.

En general, el numeroso público que asistió a la representación de «Encanto de un Vals» quedó plenamente satisfecho de la interpretación alcanzada por los artistas, prodigando merecidos

aplausos al Maestro Miceli, Director de Orquesta.

Para esta noche se anuncia el más grande triunfo del maestro Franz Lehár «La Hija del Bandido», opereta en tres actos que ha sido juzgada como su mejor producción musical.

La Hija del Bandido

Franz Lehár se manifiesta en esta nueva obra como un compositor de música seria. Diferente casi completamente esta opereta de todas las escritas hasta ahora tanto por su asunto como por su música. Puede decirse que en vez de opereta es una ópera de truchas atractivos.

La Compañía Lahos hace una verdadera creación de esta preciosa partitura, habiendo merecido los artistas que la desempeñan los más calurosos aplausos del público que llenaba totalmente el teatro.

Los héroes de esta brillante jornada fueron la señora Abadía, D. Accorci, G. Silvani y A. Terrozi.

D. Accorci interpretó magistralmente su papel, cantando con verdadero gusto y arte exquisito todos los números a su cargo. Recita con toda discreción, ocupando gallardamente la escena y tiene un perfecto dominio sobre su voz. En «La Hija del Bandido» puede decirse que Accorci obtiene su más grande triunfo.

G. Silvani cantó con toda propiedad su difícil papel, oyendo las constantes ovaciones que el público le hacía. La romanza del tercer acto es algo delicadísima que Silvani interpretó con tanta corrección, otorgándosele el honor del día.

Todos los artistas contribuyeron debidamente a dejar en el público la más grata impresión de esta nueva opereta que indudablemente llevará al teatro numeroso público.

La dirección artística fué impecable, magnífico decorado y vestuario lujoso.

A solicitud de numerosas familias subió a escena esta noche «El Aldeano Alegre», ópera que ha constituido el más ruidoso triunfo de la Compañía Lahos.

ENCANTO DE UN VALS

LUCIANO ROJAS

BUSCA UN

SOCIO COMANDITARIO

BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA

TIPOS DE CAMBIO

Piezas	Vieta
Londres	111 N %
New York	116
San Francisco	116
Nueva Orleans	116
París	111
Hamburgo	107 N
Bérgona	100
Jamaica	120

San José, 17 junio de 1914.

Aníbal Santos

ABOGADO Y NOTARIO

Se hace cargo de toda clase de Asuntos Judiciales y extrajudiciales para corregir defectos de escrituras ya escritas.

Rafael Meza N.

DENTISTA

Ha trasladado su oficina a la calle de la Penitenciaría, 100 varas al Norte de la Imprenta Nacional, frente a la casa de don Gordiano Fernández, lado Norte.

Dr. Teodoro Picado

Médico y cirujano

Horas de consulta: de 1 p.m. a 5 p.m.

CONSULTORIO: calle 6ª Norte, frente al costado Este del Mercado, contiguo a «La Reforma».

Ante Tiberio Cervilla García

ABOGADO

De los Tribunales de España e incorporado en el Colegio de Abogados de la República.
Paseo Jiménez 8-10. Apdo. 421.
Teléfono 579.

RELOJERIA SUIZA

de
ALCIDES CHPATTE

Calle del Carmen, San José
Banco del Hotel Internacional
Surtido en relojes, joyas y todos los artículos en el ramo de joyería y platería, completamente renovados, todo escogido por Mr. Chpatte en su reciente viaje.
Pasar por la relojería para convencerse. Artículos buenos, precios baratos, cordialidad y buen trato.

AVISO

¿Quiere usted una bonita fotografía o una ampliación hecha por profesional francés y por un precio sumamente barato? Diríjase al apartado 379 987 que inmediatamente será atendido. — (Junio 24)

Conoce usted un artículo que renueve todas, absolutamente todas las condiciones de un alimento perfecto, es decir, un alimento ideal?

Usted tal vez dude, pero ante la realidad tiene que aceptar una verdad tan cierta como la la línea meridiana.

La Leche FRESCA, ESTERILIZADA de NESTLÉ, renueve esas condiciones, y como si ello fuera poco todavía, tiene además la de su baratura. Se vende a 50 céntimos la lata.

Para niños delicados, para enfermos, para todo el mundo, es un artículo valiosísimo. Tener unas quantas latas en casa, de esa leche, equivale a poseer una excelente VACA que procura una bebida incomparable a toda hora y en todo tiempo.

Diríjase a cualquiera de las siguientes casas, si usted quiere hacer un ensayo.

A. Herrero & Cª, Botica Francesa, Botica Oriental, Botica del Comercio, La Nueva Botica, La Gran Vía, Botica Española, Botica Occidental, La Magnolia, La Gelatina, y en Cartago, a los señores A. P. Pique & Cª

Únicos representantes en Centro América, Henri Frick & Cª

Barbería «La Continental»

de Juan R. Torres (a) chileno e hijos

Pongo en conocimiento de mi clientela y del público que he trasladado la Barbería a la casa que queda frente a la de habitación del Dr. Fonseca Calvo y opuesta al establecimiento del conocido José Varguillas. También hago saber que he instalado contigua a la barbería una casa para pensionistas en la que encontrarán prontitud, aseo, camerado servicio y precios módicos. (Junio 25)

Gran carnicería «El Capricho»

De Augusto Colombari

Visite esta carnicería y se convencerá de la buena calidad de carnes, procedentes de las fincas de Coli Bionon. Allí también se expende carne de ternero de primera calidad como el famoso Roast beef, los micrócoles y sábados. (Junio 21)

Ocasión

Por encontrarme un poco delicado de salud y queriendo trasladarme fuera de esta población, vendo mi negocio de Cafetería y refretería situado en La Cuesta de Moras, frente al Centro Catalán. Cuenta con una numerosa clientela de lo más escogida. Quien quiera ganar dinero no pierda la ocasión de hacer un buen negocio.
Para informes y condiciones en la misma cafetería.

RODERICO ROVIRA (Junio 23)

AVISO

Se vende una casa de madera recién construida situada, del acreditado establecimiento «La Bomba» 100 varas al O y 150 al N.O. Para informes con el Chofer.

CORNELIO CRÁVEL. — (Junio 23)

Banco de Costa Rica

TIPOS DE CAMBIO

	A la vista
Londres	114 %
New York	118 >
San Francisco	118 >
New Orleans	118 >
París	113% >
Hamburgo	109 >
Italia	113% >
España	101 >

San José, 4 de julio de 1914.

Mauricio Fontana y Cª

Se hacen cargo de toda clase de construcciones de cualquier material. Especialidad en artículos frescos y en estuco. Dirección: pulpería «La Viña», calle de la Penitenciaría. — (Junio 21)

Casa de Huespedes

Las señoritas Meneses han abierto nuevamente su Casa de Huespedes en el edificio que ocupaba anteriormente la Directiva Central del Partido Civil, 75 varas al Oeste de la tienda de A. Leiva y Cª y ofrece sus servicios. Los huéspedes encontrarán en ese amplio edificio toda clase de comodidades: servicio camerado, habitaciones bien ventiladas y excelente comida, la que se sirve también a domicilio.

San José, Julio 1º de 1914

¡OJO!

El uso de los colores alegres en las coronas y adornos destinados a honrar la memoria de los muertos, ha degenerado en abuso. Las coronas hechas en el INVERNADERO se distinguen por su arte, seriedad, tamaño y baratura.

La Rosa de Oro

Cafetería y Horchatería
de Pilar Crous e hijos

Se ha establecido en la esquina de la Merced y allí se pondrá a las órdenes de quienes deseen gustar de los especiales refrescos y del aromado café que preparan gentiles manos. «LA ROSA DE ORO» es el establecimiento de moda hoy en el distrito del Hospital.

Aviso importante

VENDO

En Orotina, el edificio de mi Hotel Internacional con todos sus muebles y enseres que contiene. Una Panadería con dos hornos de primera clase y casa de habitación. Un solar de un cuarto de manzana con casa de habitación y un molino de viento. Un potrero de dos y media hectáreas a ochocientas varas de la iglesia.

En el Desmonte de San Mateo, una finca de cinco y media hectáreas con casa de habitación y de comercio que linda con la Planta de la Mina Quebrada Honda; tiene cañería propia. Otra casa de habitación y de comercio situada en el alto del Desmonte a cien varas del edificio escolar con tienda, pulpería, vinatería y taquilla.

En San José, un lote de terreno situado frente a la plaza de San Francisco en la esquina Suroeste; mide cuarenta y cinco varas de frente a la plaza, por quince de fondo.

Entenderse con su propietario en el Desmonte de San Mateo.

ANTONIO CEREGATTI.

Julio 1º

Hotel Central

de Jacinto Mora Aguilar

HEREDIA

— Situado frente al Teatro en construcción —

Este nuevo establecimiento cuyo dueño cuenta con más de cuarenta años de práctica y con empleados igualmente idóneos, ofrece a sus favorecedores toda clase de comodidades. Cuartos para familias; cuartos para hombres solos. Baños. Caballerías, etc.

No hay más que visitarlo para convencerse. — (Uno 26)

Dr. Med. et Chir. Vicente Castro

Specialarzt für Frauenkrankheiten, mehrjaehriger Assistent an der Chirurgischen Klinik des Allgem. Krankenhauses Hamburg. Eppendorf gewesen, von seiner Europareise zurückgekehrt.
Sprechst. 12—2—50 Meter si dlich von der Botica Francesa.

(Diario. — 14—17.)

LA COLOMBIANA

Este establecimiento recién instalado, ofrece al público, un completo surtido de formas y colores de zapatos para damas y caballeros; verdadera especialidad en las medidas, prontitud y esmero en el despacho.

También surtido de formas y colores en calzado para niños. Precios al alcance de todos los bolsillos.

Avenida Central O. casa contigua al almacén de Mr. Asch.

D. — Junio 24

Cal de concha

Depósito permanente de cal a precio sin competencia, por mayor y al menudeo, en la Fábrica de Mosaicos del Ingeniero don Leames S. Jiménez.

Quien la necesite a domicilio y en grandes cantidades puede dirigirse a mi directamente, por correo o por telégrafo, a Desamparados.

Junio, 8 de 1914.

INDALECIO FALLAS

A PRECIOS BARATOS TENEMOS EN EXISTENCIA

Hierro, para techos — Afrecho de trigo — Alimento para pollos — Semillas de pastos, frescas acabadas de llegar y muchos otros artículos de consumo general y de primera necesidad

APARTADO 614

TOMAS FERNANDEZ Y Hno.

TELEFONO 198

SER O NO SER

La absurda pretensión de los Gobernantes de querer moldear el pensamiento de sus gobernados dentro del estrecho límite de su personal criterio, ha dado lugar a que ese abuso, el más intolerable y depresivo de cuantos registra la historia, se pretenda elevar a la categoría de principio jurídico.

Pensar es vivir; y así como los poderes de un tirano, por exagerados que fuesen, no llegarían jamás hasta imponer el ritmo de la vicería cardíaca de sus súbditos, del mismo modo las células cerebrales de éstos, están, en sus funciones, fuera del radio de su férula.

La emisión escrita de las ideas no es sino la expresión gráfica de esa condición inalienable del hombre y la represión de la palabra impresa es tan ridícula y tan nula en sus efectos como pretender ejecutar la tortura o la muerte de una persona en su fotografía o en la escultura que la representa.

Todas las leyes que se han emitido sobre represión del pensamiento escrito, son hijas de cerebros enfermos puestos al servicio de las mezquindades de los gobernantes perversos y, por eso, a medida que el progreso moral de los pueblos avanza, van cayendo en los recipientes de lo inútil, esos andrajos repulsivos del error.

Los gobernantes que expulsan al hermano-hombre que ha nacido en otras latitudes porque dentro de sus dominios ejerce el derecho de pensar, no son mezquinos sino torpes; el pensamiento no tiene fronteras, como no las tiene el caos; las ondas hertzianas sirviendo de vehículo etéreo a la idea son una burla sublime que castiga la zaña material y ciega de los opresores de pueblos. Los libros que difunden la ciencia son prolongaciones del pensamiento que van envolviendo el mundo en una tupida red de luz y de energía que cada momento limita más la agresiva gestión de los buhos con poder.

La Prensa como medio de contacto intelectual es una suma del pensamiento colectivo y su libertad no puede ser una graciosa concesión de los gobernantes, sino un derecho indiscutible de los gobernados; toda ley o disposición gubernativa que la merme o dosifique, lesiona la integridad moral de cada uno de los habitantes del país, que sus efectos abarca, y no habrá hombres libres sino cómplices del delito de lesa humanidad, mientras se acepte como un favor lo que está ampliamente facultado, por la naturaleza misma, para ejercer como un derecho.

GERARDO MATAMOROS

El monstruoso tratado Chamorro-Weitzel

Se reúne la Comisión del Congreso

La Comisión del Congreso que en colaboración con el Ejecutivo resolverá lo que debe hacer Costa Rica, con motivo de estar para discutirse en el Senado Americano el monstruoso tratado Chamorro-Weitzel, dirigió nota muy amplia al señor Secretario de Relaciones Exteriores, manifestando que se encontraba en disposición de tratar ya tan grave asunto.

La referida Comisión del Congreso celebró ayer una sesión secreta.

Integran dicha Comisión los señores Leonidas Pacheco, Manuel de J. Jiménez, Luis Anderson, Tobias Zúñiga Montúfar, Enrique Pinto y Francisco Faerron.

No se sabe todavía qué costarricense irá a Washington a defender los derechos de Costa Rica.

Ultima hora

Hubo ayer Consejo de Ministros para tratar de las graves cuestiones de Nicaragua, que están para discutirse en el Senado Americano.

El Consejo se disolvió a las 3 p. m. y volvió a reunirse a las 8 p. m. A las 10 continuaba la discusión sin haberse llegado a ningún acuerdo.

A las 11 p. m. corrió la noticia de que en el Senado prevalece la opinión bien fundada, de que Costa Rica tiene derechos indis-

cutibles en la zona canalera de Nicaragua, conforme al Laudo Cleveland, y que se debe contar con su asentimiento para aprobar el monstruoso Tratado Chamorro Weitzel.

Llamó la atención el silencio criminal del Ministro Calvo, quien no ha informado nada de cuanto se relaciona con la venta de Nicaragua, lo cual si se consuma haría perder a Costa Rica su autonomía.

Por trigas ajenos

Ha sido encontrado en un mulido asiento ministerial el bacilo del dengue.

Muchos ex-policías son hoy capitanes. Y andan por ahí ex-capitanes con vestidos de policía.

No es raro encontrar en los periódicos de hoy títulos como estos: «Luminoso proyecto del Ministro de la Guerra», «Lo que ocurrió anoche la doméstica del Subsecretario de Instrucción Pública», «El Banco Hipotecario será administrado por la nodriza del Presidente».

Para quitar empleados duranistas se suprime el puesto.

Algunos diputados se llevan los periódicos de la Secretaría del Congreso.

Pueblos pacíficos

Los Agentes Principales de Policía de San Vicente, La Uruca, El General, Piedras Negras y San Pablo (de no sabemos dónde, pues el calendario está repetido cien veces en el país) le comunican al Ministro de Gobernación, que durante el mes pasado no hubo en sus oficinas ningún juzgamiento de policía.

Esto habla muy en bien de la moralidad pública en los distritos rurales.

Teatro Variedades

Sábado 4 de Julio.

DOS MAGNIFICAS TANDAS

Selecto programa

Divertidas vietas cómicas

Exhibición del espléndido drama social en tres partes. Gran éxito

LA KLEPTOMANA

El recioso drama

GRATITUD DE UNA INDIA

Dos Notas

El Coronel José Alejandro Pazos invita a los emigrados nicaragüenses para una reunión en el Parque Central a las dos de la tarde de mañana domingo. En dicha reunión se conversará sobre asuntos patrios.

La madre de María Teresa Silva se presentó ayer en nuestras oficinas a pedirnos que hagamos público para que los magistrados se enteren, que a ella no le han dado nada ni le han ayudado en lo más mínimo los familiares de Beltrán como en el alegato del abogado defensor se pretendió hacerles creer.

Teatro Moderno

Selectas tandas para hoy con las preciosas zarzuelas

LA REVOLTOSA

Y LA TRAPERA

Mañana gran matinee y por la noche el gran estreno

—EL FRESCO DE GOYA—

La Botica Principal De San José

vende la famosa inyección

Antigonorreica Segurina

Toda clase de productos farmacéuticos de las mejores casas europeas y americanas. Mucho aseo y honradez en el Despacho de recetas. Esquina Noroeste del Mercado (Junio 23)

Suscríbase a El Noticiero

Tribuna Libre

El luminoso proyecto del doctor don Carlos Durán

IV

Arbitremos recursos. © 237.560 a la orden del Doctor Durán

«Necesitamos también, y este es el punto principal, dinero para llevar a cabo todas estas mejoras. Para obtenerlo, precisa que el Estado perciba íntegramente las rentas que les son debidas por el monopolio que tiene establecido sobre la fabricación de bebidas alcohólicas...»

CARLOS DURÁN.

Ya hemos demostrado que es una injusticia echar sobre las espaldas del pueblo pobre, un fardo más de impuestos. Es justo, sí, que paguen los pudientes, los calaveras, los farándulas que gastan lo que tienen como suyo; y hasta lo que no es suyo; los muchos zánganos de la colmena social que comen y beben y no trabajan; los que viven del sable, de sus daltéres; los que engañan a los pobres y siempre que pueden les sacan el kilo. Esto se parecerá a las doctrinas sociales de un ex-Billo; pero, Dios nos libre de caer en claudicaciones humillantes, aunque estemos atravesando los tiempos de los grandes milagros (!!) para procurar resurrecciones.

Se quiso gravar la cerveza del país: hemos denunciado la proposición como inmoral, injusta y falta de equidad y hemos rendido nuestras probanzas. El honorable doctor Durán exclama que necesitamos dinero para llevar a cabo su luminoso proyecto. Estamos dispuestos a ayudarle en esta tarea, en la cual ha de ser iqué digo será eficazmente secundado por sus estimados colegas.

Arbitremos nuevos recursos y arremetamos de frente con valor y entereza contra el verdadero gran vicio, el de los licores alcohólicos fuertes, y, recordemos además alguna noción, la más elemental siquiera, de proteccionismo: la gran cantidad de dinero que el país emigra para enriquecer el comercio exterior y las industrias extranjeras por aquellos artículos de consumo que no son de necesidad indispensable, ni apremiante.

Tomemos como base de cálculo—a fin de sacar deducciones—la importación de licores fuertes del año de 1913, según los datos de la Oficina General de Estadística, —bondadosamente proporcionados por su idóneo jefe don José M. Alfaro Cooper,—y que, conforme la nomenclatura de aquel interesante centro informativo, descompondremos así:

	Kilogramos
Aguardientes.....	824
Ajenjo.....	747
Amargos.....	2 899
Cognac (I).....	76 434
Ginebra.....	19 600
Licores y mistelas.....	18 770
Ron (II).....	71 786
Whisky (II).....	131 386

Importación del año 322 446

El aforo aduanero de los anteriores corre para todos la misma suerte: si son importados en botellas pagan \$ 1.20 y si en garrafas o damajuanas \$ 2.40 por kilogramo.

Tomemos como tipo de examen el Cognac Bisquit, del cual se vende al por mayor a \$ 38.00 la canasta conteniendo una docena de botellas. Advuértase que en plaza se consigne a menos precio, pero para cálculos dejemos ese como más aparente por alto.

Una botella de Bisquit pesa 1080 gramos y su contenido mide 750 gramos, veinticuatro onzas netas, (es la botella legítima). Las copitas que se sirven en las cantinas de tono apenas contienen 20 gramos y en algunas partes, más espléndidas, sirven 25 gramos por 25 céntimos de colón.

La venta a \$ 4.00 la botella produce una ganancia de \$ 10 en docena, algo que representa una totalidad de 26.10%

En las ventas al menudeo la ganancia es exorbitante y puede garantizarse un promedio de 250 o/o. Veamos cómo:

A razón de \$ 38.00 la docena, sale la botella por \$ 3.16 67 que vendida a razón de 20 gramos por copa produce treinta y siete y media copitas, o sean \$ 8.37 50 obteniendo el detallista una utilidad de 264.50 o/o. Vendida la botella a 25 gramos por copa, produce la botella treinta únicamente, las cuales a 25 céntimos hacen valer aquella, \$ 7.50 con una ganancia de 236.84 o/o. Promedio 250 o/o.

Hay quienes aseguran que en todo los licores extranjeros se obtienen iguales rendimientos, de manera que ese artículo soporta muy bien una alza de 25 céntimos en el derecho de Aduana que equivale a 25 céntimos por botella; y suponiendo que en el trascurso de un año del nuevo impuesto se importase la misma cantidad de licores que en 1913, tendríamos, además de los derechos hasta hoy cobrados, con... 322 446 kilos a 25 céntimos, \$ 80 611 50. Sin alteración del precio del menudeo.

Ya tenemos las cuatro y media quintas partes de lo que con justicia pide el doctor Durán.

Ahora pasemos a otro renglón que consume sólo la gente pudiente y de lujo: el champagne. El año anterior se importaron 17 578 kilos, los cuales a un colón y cincuenta céntimos, han de haber producido \$ 26 367. El champagne, según informes se cotiza a \$ 120. (Diez colones por botella) y se sirve a \$ 14. Con una ganancia de cuarenta y ocho colones, (el 4.3%) y como no es artículo de necesidad apremiante, quien paga 14 puede darse el tacho de pagar 16, y con tal motivo debe aplicarse \$ 3 de aforo, que lo soporta muy bien y, suponiendo igual importación a la del año pasado, podríamos a disposición del doctor Durán \$ 26 367 más.

Pasemos ahora al artículo motivo de sus devalos: la cerveza. Prescindamos patrióticamente de la nacional y gravemos sólo la extranjera calculando los cinco céntimos por media botella y los diez céntimos por la entera, propuestos por el Dr. Durán. Como cada kilogramo de peso representa un litro de medida; y como cada litro se compone de tres medidas de botellas, imponamos quince céntimos más al kilo de cerveza; y como ahora nos encontramos, —al revisar el arancel último— que la cerveza está gravada con 15 céntimos, doblando el impuesto—que es muy bajo—le pondremos 30 céntimos.

La importación de cerveza en 1913 fue de 870 547 kilogramos; suponiendo que ese mismo se importase en un año del nuevo impuesto, a razón de 15 c/ tendríamos ciento treinta mil quinientos ochenta y dos colones y cinco céntimos (130 582 05).

Resumen:

Licores fuertes y mistelas.....	\$ 80 611 50
Champagne.....	26 367 00
Cerveza.....	130 582 05
que hacen	\$ 237 560 55

Con esto se puede mantener no solo el Consejo Médico Sanitario, sino hasta otra Corte de Cartago. ¿Necesita más dinero el apreciable diputado Dr. Durán? Aun puedo ofrecerle otro tanto en tabaco elaborado y otros artículos.

Por ahora dejo terminada mi tarea, que creo haber cumplido honradamente, lealmente.

DR. PELTIER

Noticias del cable

La situación en México

Washington, 30. — Despachos: Congreso Republicano investigará todo este asunto para sacar a luz las relaciones entre los grandes capitalistas y la revolución mejicana. Los americanos dicen que parece que olvidan el primer Representante que el Gobierno envió a investigar las cosas de México fué un californiano Rafal Delvalle y que su informe jamás se publicó. Pregunta que decía sería interesante saberlo.

Los senadores democráticos se muestran muy llamados, temiendo aparecer criticando la política de Wilson. El Senado, sin embargo, encontrará impolítico el ordenar que se siga una información. Los senadores saben que el asunto de México figura prominentemente en la próxima campaña congresual y no quieren ponerse en la posición de suprimir algunos hechos.

San Pablo Min., 30.—Lind se ha negado a comentar las revelaciones del Herald; dijo que las personas que son capaces de robar la correspondencia privada; son también capaces de inventar y falsear cuanto en ella se refiere. Simpatizo, es verdad, con los constitucionalistas.

Niagara Falls, 30.—La carta del capitán Hopkins a Carranza diciéndole que sabe que los ofrecimientos de la mediación están intimamente relacionados con algunos políticos y grandes financieros de Europa y que envuelve también a la de Barra, a Cowdray y hasta al Vaticano que representa cierto papel en las publicaciones del Herald. Ha causado cierta hilaridad que Naon y Suárez se encogieron de hombros y permanecieron silenciosos y sus amigos declararon que los mediadores no consideran la carta de Hopkins digna de desmentirla. Elguero lanzó una protesta retando y desmintiendo la aserción de Enrique Clay Pierce de que él es abogado de Cowdray en México y negó haber representado nunca los intereses de Cowdray, pero admitió francamente que Pierce y Hopkins casi han logrado coronar sus esfuerzos de arruinar la negociación de paz.

Dagama ha sido llamado con urgencia de su casa veraniega en Long Branch en donde fué a pasar algunos días, se le espera hoy. Se cree que esto significa el fin de los esfuerzos de ABC por pacificar a México en vista de la desmoralización demostrada por el Herald. Asegúrase que Huerta ha dado instrucciones a los delegados mexicanos que se retiren y den por terminadas las conferencias, si los americanos no convienen en retirarse de Veracruz inmediatamente.

Saltillo, 19.—Acompañado de Carothera llegó aquí Carranza para arreglar la traslación de la capital a Monterrey.

Niagara Falls, 19.—Todos se preparan para partir, Naon y Dagama decidieron marchar mañana en la noche y Juárez el viernes.

Los mediadores tomaron lunch de despedida con los periodistas. Dagama pronunció un discurso ensalzando el trabajo de los mediadores y terminó diciendo: Hemos establecido también por mutuo consentimiento de las partes directamente interesadas y completa armonía con los sentimientos del Gobierno americano en problemas internacionales con toda buena fe y arreglos sin intervención extranjera y entendemos que si hemos alcanzado este resultado habremos creado una atmósfera más favorable para la política internacional americana.

Washington, 30.—El Representante por California, Julio Rahn, miembro del Comité de Relaciones, introducirá mañana una resolución pidiendo a Bryan que comunique a la Cámara todas las instrucciones que se dió a Lind, concerniente al embarque de armas para los constitucionalistas.

Todos los Congresales siguen con mucho interés las revelaciones del «Herald» sobre las relaciones del movimiento constitucionalista con grandes capitalistas de Estados Unidos.

Rahn atacó particularmente la carta de F. Hopkins a Carranza declarando que el país debe saber la verdad respecto de la situación tan curiosa y quié es el responsable de la revolución de México, quién la paga y si la Administración ha estado jugando a estira y afloja con los constitucionalistas y el pueblo americano en todo este asunto; y agrega: si el actual Congreso democrata promete, el país no lo olvidará en la próxima campaña. Tarde o temprano el

Ayer al medio día, una importante empresa extranjera recibió cable de Nueva Orleans, en el cual se da la noticia de que se ha presentado en aquella ciudad la peste bubónica.

La bubónica en Nueva Orleans

Don únicos casos dice el cable. Entendemos que el Gobierno de Costa Rica, en vista de tal noticia dictará medidas energéticas para aislar puerto Limón.

CASTRO AVILES HERMANOS

San José-Costa Rica

Ofrecemos: TRAPICHES para fuerza animal, N° 1, 2 y 3-PAILAS de 60, 80 y 100 galones-CACAO en grano-Precios BAJOS

Oficina: 50 varas al Sur de la Botica Francesa

COMO PASAN LAS COSAS en el Ferrocarril al Pacífico

En el número de antier de este periódico, apareció una carta dirigida al señor Administrador don Isaac Zúñiga Montúfar, en la cual hace el ex conductor don Darío Porras, cargos de los más injustos contra el señor Jefe de Tráfico don Ricardo E. Nanne y don Aníbal Chacón, Despachador de Trenes.

Advertiré que no soy empleado de la empresa y que hablo con conocimiento de causa. Al inaugurarse la presente administración el señor Nanne como Jefe de Tráfico quería conocer, qué sabía cada uno de sus subalternos en cuestión de ferrocarril y al efecto ordenó a Conductores y Maquinistas presentar un examen. Pasó el examen y unos salieron adelante y otros no; entonces se pensó en reponer a los que no habían pasado. El señor Nanne escrupuloso en su modo de ser, pensó en Horacio Carranza que había pasado examen a satisfacción y que había sido del mismo partido del señor Porras, (civilista) para reponer a éste. Algunos días después se presentó un ligero incidente con el conductor Sancho, al cual la Jefatura de Tráfico había pensado imponerle una pequeña suspensión por la falta de disciplina, pero éste adelantándose a los acontecimientos puso su renuncia, la cual se le aceptó; en ese entonces estaba en turno mi amigo Ricardo J. Nanne, a quien se llamó para reponer a Sancho; dice Porras en su carta que Nanne no sabe nada de ferrocarril, a lo que le digo a Porras que Nanne trabajó como brequero y fogonero en el ferrocarril de Costa Rica durante mucho tiempo, y que para aprender el trabajo práctico para conductor, es la escuela ideal, y que en teoría es muy leído.

Lo del maquinista Bolaños es muy distinto de como lo pinta Porras, él no pasó examen y luego cometió una falta la que unida al primer antecedente, se hacía difícil el sostenerse en su puesto de maquinista; y bajo ningún caso cierto que el hermano de Chacón lo repusiera, pues fue el maquinista Coto quien entró a reponerlo, en el tren de trabajo y los demás ascendieron; Chacón si es cierto que estuvo corriendo

una máquina entre Puntarenas y Espartero fué porque el Jefe del Poder Motor (muy diferente a Jefe de Tráfico) lo mandó mientras el maquinista Alvarado venía a presentar su examen, una vez que Alvarado pasó su examen volvió a su puesto y Chacón al taller de San José.

Se hacen cargos que el hijo mayor del señor Nanne está listo para ocupar una plaza de primera clase en el Pacífico. No sabrán que Guillermo está muy bien colocado en el Ferrocarril de Costa Rica como ayudante del Agente y ganando un sueldo mucho mayor que el de los conductores del Pacífico, y con la ventaja de ser empleado de una empresa particular, pues siempre los puestos de gobierno tienen sus desventajas. Con respecto a la sabiduría del despachador señor Chacón, no sé yo quien lo pueda calificar, pues no soy técnico en la materia, me conformaré con decir que durante diez años estuvo de ayudante del despachador de trenes del Ferrocarril de Costa Rica, donde verdaderamente se ferrocarrileó.

Para dar la última prueba de la generosidad del señor Nanne, referiré lo que pasó al Conductor Palma; éste fué llamado por el Jefe de Tráfico para que presentara su examen.

El conductor Palma persona seria, juicioso y muy práctico en el manejo de tren de trabajo, se presentó ante el Jefe y le dijo: señor yo no sé nada de teorías ferrocarrileras mi examen sería un ridículo, soy práctico, necesito de mi trabajo y vine a este puesto que he desempeñado durante 2 años sin el menor tropiezo, pero si usted cree que no debo ocuparlo, deme mi antiguo puesto de abanderado en el tren de pasajeros, que yo quedo contento; a lo que el señor Nanne le contestó, vuelva a su puesto y no se preocupe por nada.

Esto lo hizo porque conocía que el trabajo de Palma daba buenos resultados y no creía ningún peligro.

Podrá inculparse en algo a los señores Nanne y Chacón después de leerlas estas líneas con imparcialidad?

No.

Para su alto conocimiento y con el respeto debido, me permito dirigirme a usted, para darle cuenta de un hecho, que no se viene con sus nobles deseos de implantar un régimen disciplinario y moralizador en sus subordinados, y que desdice mucho del buen nombre y cultura de la policía.

En la noche del 28 de junio último, convenimos varios jóvenes en celebrar un baile de confianza en la casa de habitación de don Mariano Pérez Loaiza, el que dió principio a las 7 p. m. en el mayor orden y compostura democráticamente hablando.

A las once llegó el Sargento de Policía Alberto Martínez quien desde que está de alta no usa uniforme; sabemos que tiene tal carácter por el dicho de sus compañeros y porque porta alabado y revólver y como aditamento la noche en referencia andaba una hermosa papalina, no obstante ser día de cierre. (Bien por la ley de licores).

Una vez que se introdujo en el salón quis también bailar aunque las señoritas se mostraban indiferentes al sargento Martínez, por el estado anormal en que se encontraba. Yo por educación le cedí mi compañera, ya bailando y no obstante mi condescendencia, se dirigió de nuevo a mí en solicitud de más campo en términos inconvenientes, a lo que le contesté ordenarla quitar la pared.

Cuando hubo terminado de bailar, le llamé la atención al sargento, para saber a qué obedecía su mala voluntad para conmigo, yo que le había sido tan consecuyente y por toda contestación me lanzó una fuerte trompada sobre el pómulo izquierdo causándome una herida con la sortija turca que porta, sacó el alibato, pidió auxilio y ordenó me condujeran a la cárcel.

No obstante la súplica de las señoritas y caballeros allí presentes, que miraban en el sargento un abuso de autoridad, por el estado anormal en que se encontraba, fui conducido a chirona. ¡Y qué escarnio de autoridad! Para salvaguardia de su mal cumplimiento da parte que fui conducido a la cárcel por faltas a la autoridad de él (Sargento Martínez).

El señor Agente Principal de Policía instruye la sumaria; ante esta autoridad probé con un lujoso número de testigos mi inocencia y el mal cumplimiento y falta de respeto del sargento aludido.

Miramos con extrañeza, que el señor Comandante de Plaza y Policía, a pesar de haber visto muy mal el procedimiento empleado por Martínez, no le haya impuesto a éste su correctivo.

Pruebo lo antes dicho con el testimonio de los señores don Neftalí García, Joaquín Rodríguez, Alfonso Leitón, Luis García, Eloy Ramírez, Espritu García, Elías Brenes, Juan Rafael Solera, Ismael Zamora y los Policías Nos. 170 y 180, con lo que termino la presente, rogando a usted se sirva perdonar mi inoportunidad.

Soy de Ud. atto. y a. servidor,

JUAN J. BORBÓN

NOTA.—La Ley de Licores vigente en la parte final del art. 34 dice: Si el ebrio fuere un militar en servicio, se le dará de baja inmediatamente después de sufrir la pena disciplinaria que le imponga el superior. Y como la policía está disciplinariamente bajo el régimen militar, merece el empleado lo que dice el art. citado.—Vale, BORBÓN

CAMPO PAGADO

Carta abierta

Señor Licenciado don

Alfredo González F.

Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

San José

Para su alto conocimiento y con el respeto debido, me permito dirigirme a usted, para darle cuenta de un hecho, que no se viene con sus nobles deseos de implantar un régimen disciplinario y moralizador en sus subordinados, y que desdice mucho del buen nombre y cultura de la policía.

En la noche del 28 de junio último, convenimos varios jóvenes en celebrar un baile de confianza en la casa de habitación de don Mariano Pérez Loaiza, el que dió principio a las 7 p. m. en el mayor orden y compostura democráticamente hablando.

A las once llegó el Sargento de Policía Alberto Martínez quien desde que está de alta no usa uniforme; sabemos que tiene tal carácter por el dicho de sus compañeros y porque porta alabado y revólver y como aditamento la noche en referencia andaba una hermosa papalina, no obstante ser día de cierre. (Bien por la ley de licores).

Una vez que se introdujo en el salón quis también bailar aunque las señoritas se mostraban indiferentes al sargento Martínez, por el estado anormal en que se encontraba. Yo por educación le cedí mi compañera, ya bailando y no obstante mi condescendencia, se dirigió de nuevo a mí en solicitud de más campo en términos inconvenientes, a lo que le contesté ordenarla quitar la pared.

Cuando hubo terminado de bailar, le llamé la atención al sargento, para saber a qué obedecía su mala voluntad para conmigo, yo que le había sido tan consecuyente y por toda contestación me lanzó una fuerte trompada sobre el pómulo izquierdo causándome una herida con la sortija turca que porta, sacó el alibato, pidió auxilio y ordenó me condujeran a la cárcel.

No obstante la súplica de las señoritas y caballeros allí presentes, que miraban en el sargento un abuso de autoridad, por el estado anormal en que se encontraba, fui conducido a chirona. ¡Y qué escarnio de autoridad! Para salvaguardia de su mal cumplimiento da parte que fui conducido a la cárcel por faltas a la autoridad de él (Sargento Martínez).

El señor Agente Principal de Policía instruye la sumaria; ante esta autoridad probé con un lujoso número de testigos mi inocencia y el mal cumplimiento y falta de respeto del sargento aludido.

Miramos con extrañeza, que el señor Comandante de Plaza y Policía, a pesar de haber visto muy mal el procedimiento empleado por Martínez, no le haya impuesto a éste su correctivo.

Pruebo lo antes dicho con el testimonio de los señores don Neftalí García, Joaquín Rodríguez, Alfonso Leitón, Luis García, Eloy Ramírez, Espritu García, Elías Brenes, Juan Rafael Solera, Ismael Zamora y los Policías Nos. 170 y 180, con lo que termino la presente, rogando a usted se sirva perdonar mi inoportunidad.

Soy de Ud. atto. y a. servidor,

JUAN J. BORBÓN

NOTA.—La Ley de Licores vigente en la parte final del art. 34 dice: Si el ebrio fuere un militar en servicio, se le dará de baja inmediatamente después de sufrir la pena disciplinaria que le imponga el superior. Y como la policía está disciplinariamente bajo el régimen militar, merece el empleado lo que dice el art. citado.—Vale, BORBÓN

CAMPO PAGADO

Carta abierta

Señor Licenciado don

Alfredo González F.

Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

San José

Para su alto conocimiento y con el respeto debido, me permito dirigirme a usted, para darle cuenta de un hecho, que no se viene con sus nobles deseos de implantar un régimen disciplinario y moralizador en sus subordinados, y que desdice mucho del buen nombre y cultura de la policía.

En la noche del 28 de junio último, convenimos varios jóvenes en celebrar un baile de confianza en la casa de habitación de don Mariano Pérez Loaiza, el que dió principio a las 7 p. m. en el mayor orden y compostura democráticamente hablando.

A las once llegó el Sargento de Policía Alberto Martínez quien desde que está de alta no usa uniforme; sabemos que tiene tal carácter por el dicho de sus compañeros y porque porta alabado y revólver y como aditamento la noche en referencia andaba una hermosa papalina, no obstante ser día de cierre. (Bien por la ley de licores).

Una vez que se introdujo en el salón quis también bailar aunque las señoritas se mostraban indiferentes al sargento Martínez, por el estado anormal en que se encontraba. Yo por educación le cedí mi compañera, ya bailando y no obstante mi condescendencia, se dirigió de nuevo a mí en solicitud de más campo en términos inconvenientes, a lo que le contesté ordenarla quitar la pared.

Cuando hubo terminado de bailar, le llamé la atención al sargento, para saber a qué obedecía su mala voluntad para conmigo, yo que le había sido tan consecuyente y por toda contestación me lanzó una fuerte trompada sobre el pómulo izquierdo causándome una herida con la sortija turca que porta, sacó el alibato, pidió auxilio y ordenó me condujeran a la cárcel.

No obstante la súplica de las señoritas y caballeros allí presentes, que miraban en el sargento un abuso de autoridad, por el estado anormal en que se encontraba, fui conducido a chirona. ¡Y qué escarnio de autoridad! Para salvaguardia de su mal cumplimiento da parte que fui conducido a la cárcel por faltas a la autoridad de él (Sargento Martínez).

El señor Agente Principal de Policía instruye la sumaria; ante esta autoridad probé con un lujoso número de testigos mi inocencia y el mal cumplimiento y falta de respeto del sargento aludido.

Miramos con extrañeza, que el señor Comandante de Plaza y Policía, a pesar de haber visto muy mal el procedimiento empleado por Martínez, no le haya impuesto a éste su correctivo.

Pruebo lo antes dicho con el testimonio de los señores don Neftalí García, Joaquín Rodríguez, Alfonso Leitón, Luis García, Eloy Ramírez, Espritu García, Elías Brenes, Juan Rafael Solera, Ismael Zamora y los Policías Nos. 170 y 180, con lo que termino la presente, rogando a usted se sirva perdonar mi inoportunidad.

Soy de Ud. atto. y a. servidor,

JUAN J. BORBÓN

NOTA.—La Ley de Licores vigente en la parte final del art. 34 dice: Si el ebrio fuere un militar en servicio, se le dará de baja inmediatamente después de sufrir la pena disciplinaria que le imponga el superior. Y como la policía está disciplinariamente bajo el régimen militar, merece el empleado lo que dice el art. citado.—Vale, BORBÓN

CAMPO PAGADO

Carta abierta

Señor Licenciado don

Alfredo González F.

Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

San José

Para su alto conocimiento y con el respeto debido, me permito dirigirme a usted, para darle cuenta de un hecho, que no se viene con sus nobles deseos de implantar un régimen disciplinario y moralizador en sus subordinados, y que desdice mucho del buen nombre y cultura de la policía.

En la noche del 28 de junio último, convenimos varios jóvenes en celebrar un baile de confianza en la casa de habitación de don Mariano Pérez Loaiza, el que dió principio a las 7 p. m. en el mayor orden y compostura democráticamente hablando.

A las once llegó el Sargento de Policía Alberto Martínez quien desde que está de alta no usa uniforme; sabemos que tiene tal carácter por el dicho de sus compañeros y porque porta alabado y revólver y como aditamento la noche en referencia andaba una hermosa papalina, no obstante ser día de cierre. (Bien por la ley de licores).

Una vez que se introdujo en el salón quis también bailar aunque las señoritas se mostraban indiferentes al sargento Martínez, por el estado anormal en que se encontraba. Yo por educación le cedí mi compañera, ya bailando y no obstante mi condescendencia, se dirigió de nuevo a mí en solicitud de más campo en términos inconvenientes, a lo que le contesté ordenarla quitar la pared.

Cuando hubo terminado de bailar, le llamé la atención al sargento, para saber a qué obedecía su mala voluntad para conmigo, yo que le había sido tan consecuyente y por toda contestación me lanzó una fuerte trompada sobre el pómulo izquierdo causándome una herida con la sortija turca que porta, sacó el alibato, pidió auxilio y ordenó me condujeran a la cárcel.

No obstante la súplica de las señoritas y caballeros allí presentes, que miraban en el sargento un abuso de autoridad, por el estado anormal en que se encontraba, fui conducido a chirona. ¡Y qué escarnio de autoridad! Para salvaguardia de su mal cumplimiento da parte que fui conducido a la cárcel por faltas a la autoridad de él (Sargento Martínez).

El señor Agente Principal de Policía instruye la sumaria; ante esta autoridad probé con un lujoso número de testigos mi inocencia y el mal cumplimiento y falta de respeto del sargento aludido.

Miramos con extrañeza, que el señor Comandante de Plaza y Policía, a pesar de haber visto muy mal el procedimiento empleado por Martínez, no le haya impuesto a éste su correctivo.

Pruebo lo antes dicho con el testimonio de los señores don Neftalí García, Joaquín Rodríguez, Alfonso Leitón, Luis García, Eloy Ramírez, Espritu García, Elías Brenes, Juan Rafael Solera, Ismael Zamora y los Policías Nos. 170 y 180, con lo que termino la presente, rogando a usted se sirva perdonar mi inoportunidad.

Soy de Ud. atto. y a. servidor,

JUAN J. BORBÓN

NOTA.—La Ley de Licores vigente en la parte final del art. 34 dice: Si el ebrio fuere un militar en servicio, se le dará de baja inmediatamente después de sufrir la pena disciplinaria que le imponga el superior. Y como la policía está disciplinariamente bajo el régimen militar, merece el empleado lo que dice el art. citado.—Vale, BORBÓN

CAMPO PAGADO

Carta abierta

Señor Licenciado don

Alfredo González F.

Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

San José

Para su alto conocimiento y con el respeto debido, me permito dirigirme a usted, para darle cuenta de un hecho, que no se viene con sus nobles deseos de implantar un régimen disciplinario y moralizador en sus subordinados, y que desdice mucho del buen nombre y cultura de la policía.

En la noche del 28 de junio último, convenimos varios jóvenes en celebrar un baile de confianza en la casa de habitación de don Mariano Pérez Loaiza, el que dió principio a las 7 p. m. en el mayor orden y compostura democráticamente hablando.

A las once llegó el Sargento de Policía Alberto Martínez quien desde que está de alta no usa uniforme; sabemos que tiene tal carácter por el dicho de sus compañeros y porque porta alabado y revólver y como aditamento la noche en referencia andaba una hermosa papalina, no obstante ser día de cierre. (Bien por la ley de licores).

Una vez que se introdujo en el salón quis también bailar aunque las señoritas se mostraban indiferentes al sargento Martínez, por el estado anormal en que se encontraba. Yo por educación le cedí mi compañera, ya bailando y no obstante mi condescendencia, se dirigió de nuevo a mí en solicitud de más campo en términos inconvenientes, a lo que le contesté ordenarla quitar la pared.

Cuando hubo terminado de bailar, le llamé la atención al sargento, para saber a qué obedecía su mala voluntad para conmigo, yo que le había sido tan consecuyente y por toda contestación me lanzó una fuerte trompada sobre el pómulo izquierdo causándome una herida con la sortija turca que porta, sacó el alibato, pidió auxilio y ordenó me condujeran a la cárcel.

No obstante la súplica de las señoritas y caballeros allí presentes, que miraban en el sargento un abuso de autoridad, por el estado anormal en que se encontraba, fui conducido a chirona. ¡Y qué escarnio de autoridad! Para salvaguardia de su mal cumplimiento da parte que fui conducido a la cárcel por faltas a la autoridad de él (Sargento Martínez).

El señor Agente Principal de Policía instruye la sumaria; ante esta autoridad probé con un lujoso número de testigos mi inocencia y el mal cumplimiento y falta de respeto del sargento aludido.

Miramos con extrañeza, que el señor Comandante de Plaza y Policía, a pesar de haber visto muy mal el procedimiento empleado por Martínez, no le haya impuesto a éste su correctivo.

Pruebo lo antes dicho con el testimonio de los señores don Neftalí García, Joaquín Rodríguez, Alfonso Leitón, Luis García, Eloy Ramírez, Espritu García, Elías Brenes, Juan Rafael Solera, Ismael Zamora y los Policías Nos. 170 y 180, con lo que termino la presente, rogando a usted se sirva perdonar mi inoportunidad.

Soy de Ud. atto. y a. servidor,

JUAN J. BORBÓN

NOTA.—La Ley de Licores vigente en la parte final del art. 34 dice: Si el ebrio fuere un militar en servicio, se le dará de baja inmediatamente después de sufrir la pena disciplinaria que le imponga el superior. Y como la policía está disciplinariamente bajo el régimen militar, merece el empleado lo que dice el art. citado.—Vale, BORBÓN

CAMPO PAGADO

Carta abierta

Señor Licenciado don

Alfredo González F.

Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

San José

Para su alto conocimiento y con el respeto debido, me permito dirigirme a usted, para darle cuenta de un hecho, que no se viene con sus nobles deseos de implantar un régimen disciplinario y moralizador en sus subordinados, y que desdice mucho del buen nombre y cultura de la policía.

En la noche del 28 de junio último, convenimos varios jóvenes en celebrar un baile de confianza en la casa de habitación de don Mariano Pérez Loaiza, el que dió principio a las 7 p. m. en el mayor orden y compostura democráticamente hablando.

A las once llegó el Sargento de Policía Alberto Martínez quien desde que está de alta no usa uniforme; sabemos que tiene tal carácter por el dicho de sus compañeros y porque porta alabado y revólver y como aditamento la noche en referencia andaba una hermosa papalina, no obstante ser día de cierre. (Bien por la ley de licores).

Una vez que se introdujo en el salón quis también bailar aunque las señoritas se mostraban indiferentes al sargento Martínez, por el estado anormal en que se encontraba. Yo por educación le cedí mi compañera, ya bailando y no obstante mi condescendencia, se dirigió de nuevo a mí en solicitud de más campo en términos inconvenientes, a lo que le contesté ordenarla quitar la pared.

Cuando hubo terminado de bailar, le llamé la atención al sargento, para saber a qué obedecía su mala voluntad para conmigo, yo que le había sido tan consecuyente y por toda contestación me lanzó una fuerte trompada sobre el pómulo izquierdo causándome una herida con la sortija turca que porta, sacó el alibato, pidió auxilio y ordenó me condujeran a la cárcel.

No obstante la súplica de las señoritas y caballeros allí presentes, que miraban en el sargento un abuso de autoridad, por el estado anormal en que se encontraba, fui conducido a chirona. ¡Y qué escarnio de autoridad! Para salvaguardia de su mal cumplimiento da parte que fui conducido a la cárcel por faltas a la autoridad de él (Sargento Martínez).

El señor Agente Principal de Policía instruye la sumaria; ante esta autoridad probé con un lujoso número de testigos mi inocencia y el mal cumplimiento y falta de respeto del sargento aludido.

Miramos con extrañeza, que el señor Comandante de Plaza y Policía, a pesar de haber visto muy mal el procedimiento empleado por Martínez, no le haya impuesto a éste su correctivo.

Pruebo lo antes dicho con el testimonio de los señores don Neftalí García, Joaquín Rodríguez, Alfonso Leitón, Luis García, Eloy Ramírez, Espritu García, Elías Brenes, Juan Rafael Solera, Ismael Zamora y los Policías Nos. 170 y 180, con lo que termino la presente, rogando a usted se sirva perdonar mi inoportunidad.

Soy de Ud. atto. y a. servidor,

JUAN J. BORBÓN

NOTA.—La Ley de Licores vigente en la parte final del art. 34 dice: Si el ebrio fuere un militar en servicio, se le dará de baja inmediatamente después de sufrir la pena disciplinaria que le imponga el superior. Y como la policía está disciplinariamente bajo el régimen militar, merece el empleado lo que dice el art. citado.—Vale, BORBÓN

CAMPO PAGADO

Carta abierta

Señor Licenciado don

Alfredo González F.

Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

San José

Para su alto conocimiento y con el respeto debido, me permito dirigirme a usted, para darle cuenta de un hecho, que no se viene con sus nobles deseos de implantar un régimen disciplinario y moralizador en sus subordinados, y que desdice mucho del buen nombre y cultura de la policía.

En la noche del 28 de junio último, convenimos varios jóvenes en celebrar un baile de confianza en la casa de habitación de don Mariano Pérez Loaiza, el que dió principio a las 7 p. m. en el mayor orden y compostura democráticamente hablando.

A las once llegó el Sargento de Policía Alberto Martínez quien desde que está de alta no usa uniforme; sabemos que tiene tal carácter por el dicho de sus compañeros y porque porta alabado y revólver y como aditamento la noche en referencia andaba una hermosa papalina, no obstante ser día de cierre. (Bien por la ley de licores).

Una vez que se introdujo en el salón quis también bailar aunque las señoritas se mostraban indiferentes al sargento Martínez, por el estado anormal en que se encontraba. Yo por educación le cedí mi compañera, ya bailando y no obstante mi condescendencia, se dirigió de nuevo a mí en solicitud de más campo en términos inconvenientes, a lo que le contesté ordenarla quitar la pared.

Cuando hubo terminado de bailar, le llamé la atención al sargento, para saber a qué obedecía su mala voluntad para conmigo, yo que le había sido tan consecuyente y por toda contestación me lanzó una fuerte trompada sobre el pómulo izquierdo causándome una herida con la sortija turca que porta, sacó el alibato, pidió auxilio y ordenó me condujeran a la cárcel.

No obstante la súplica de las señoritas y caballeros allí presentes, que miraban en el sargento un abuso de autoridad, por el estado anormal en que se encontraba, fui conducido a chirona. ¡Y qué escarnio de autoridad! Para salvaguardia de su mal cumplimiento da parte que fui conducido a la cárcel por faltas a la autoridad de él (Sargento Martínez).

El señor Agente Principal de Policía instruye la sumaria; ante esta autoridad probé con un lujoso número de testigos mi inocencia y el mal cumplimiento y falta de respeto del sargento aludido.

Miramos con extrañeza, que el señor Comandante de Plaza y Policía, a pesar de haber visto muy mal el procedimiento empleado por Martínez, no le haya impuesto a éste su correctivo.

Pruebo lo antes dicho con el testimonio de los señores don Neftalí García, Joaquín Rodríguez, Alfonso Leitón, Luis García, Eloy Ramírez, Espritu García, Elías Brenes, Juan Rafael Solera, Ismael Zamora y los Policías Nos. 170 y 180, con lo que termino la presente, rogando a usted se sirva perdonar mi inoportunidad.

Soy de Ud. atto. y a. servidor,

JUAN J. BORBÓN

NOTA.—La Ley de Licores vigente en la parte final del art. 34 dice: Si el ebrio fuere un militar en servicio, se le dará de baja inmediatamente después de sufrir la pena disciplinaria que le imponga el superior. Y como la policía está disciplinariamente bajo el régimen militar, merece el empleado lo que dice el art. citado.—Vale, BORBÓN

CAMPO PAGADO

Carta abierta

Señor Licenciado don

Alfredo González F.

Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

San José

Para su alto conocimiento y con el respeto debido, me permito dirigirme a usted, para darle cuenta de un hecho, que no se viene con sus nobles deseos de implantar un régimen disciplinario y moralizador en sus subordinados, y que desdice mucho del buen nombre y cultura de la policía.

En la noche del 28 de junio último, convenimos varios jóvenes en celebrar un baile de confianza en la casa de habitación de don Mariano Pérez Loaiza, el que dió principio a las 7 p. m. en el mayor orden y compostura democráticamente hablando.

A las once llegó el Sargento de Policía Alberto Martínez quien desde que está de alta no usa uniforme; sabemos que tiene tal carácter por el dicho de sus compañeros y porque porta alabado y revólver y como aditamento la noche en referencia andaba una hermosa papalina, no obstante ser día de cierre. (Bien por la ley de licores).

Una vez que se introdujo en el salón quis también bailar aunque las señoritas se mostraban indiferentes al sargento Martínez, por el estado anormal en que se encontraba. Yo por educación le cedí mi compañera, ya bailando y no obstante mi condescendencia, se dirigió de nuevo a mí en solicitud de más campo en términos inconvenientes, a lo que le contesté ordenarla quitar la pared.

Cuando hubo terminado de bailar, le llamé la atención al sargento, para saber a qué obedecía su mala voluntad para conmigo, yo que le había sido tan consecuyente y por toda contestación me lanzó una fuerte trompada sobre el pómulo izquierdo causándome una herida con la sortija turca que porta, sacó el alibato, pidió auxilio y ordenó me condujeran a la cárcel.

No obstante la súplica de las señoritas y caballeros allí presentes, que miraban en el sargento un abuso de autoridad, por el estado anormal en que se encontraba, fui conducido a chirona. ¡Y qué escarnio de autoridad! Para salvaguardia de su mal cumplimiento da parte que fui conducido a la cárcel por faltas a la autoridad de él (Sargento Martínez).

El señor Agente Principal de Policía instruye la sumaria; ante esta autoridad probé con un lujoso número de testigos mi inocencia y el mal cumplimiento y falta de respeto del sargento aludido.

Miramos con extrañeza, que el señor Comandante de Plaza y Policía, a pesar de haber visto muy mal el procedimiento empleado por Martínez, no le haya impuesto a éste su correctivo.

Pruebo lo antes dicho con el testimonio de los señores don Neftalí García, Joaquín Rodríguez, Alfonso Leitón, Luis García, Eloy Ramírez, Espritu García, Elías Brenes, Juan Rafael Solera, Ismael Zamora y los Policías Nos. 170 y 180, con lo que termino la presente, rogando a usted se sirva perdonar mi inoportunidad.

Soy de Ud. atto

Comerciales

Los señores Williams Alfredo Fefel Jacoby y Ludwing Gustavo Max Elías Rosch han constituido una sociedad comercial colectiva que girará bajo la razón de Fefel & Elías. Comprará y venderá muebles. Domicilio: San José.

Don Francisco L. Pérez vendió a don Valentín Esteban Pintor su patente de taquilla con que negociaba en esta capital.

Edward Dorsteniz le compró al señor Octavio García las existencias de la cantina del Club Atlántida en Limón.

Mauro Pascual traspañó su establecimiento a llamado «Las Ciudadanas de Italia» sito en Cues de Moras al señor don Manuel Trabado.

Don Jesús Lili le vendió a don Rafael Chan las existencias de su pulpería situada en Paso de Templeque, Filadelfia, Guacacante.

Se ha constituido una sociedad mercantil colectiva para la explotación agrícola y ganadera de la finca «El Rualdo» sita en Santa Cruz del Cantón de Alvarado. Girará bajo la razón social de «Cabezas, Calderón & Co». Administrarán los señores Ana María Guardia de Calderón, Fernando Cabezas y Fco Calderón Muñoz.

Escuelas

La Secretaría de Instrucción Pública ha resuelto que las vacaciones para las Escuelas de II y III orden sean del 4 al 18 del corriente y que las Escuelas de I orden disfruten de ese asueto del 20 del presente al 19 de agosto entrante.

Notas de Pacayas

La fiesta patronal en honor del Sagrado Corazón de Jesús resultó bastante animada. Ello se debió al entusiasmo de las comisiones que fueron integradas por personas progresistas del cantón que unieron sus esfuerzos a los del señor Cura.

Las predicas religiosas fueron la nota culminante de la fiesta. El rosario y la misa estuvieron muy concurridos.

Los músicos pusieron de relieve el adelanto alcanzado; el eco de sus clarines llenó de armonías la iglesia parroquial; en lástima que a causa de la «tigua» que siempre se tienen hayas desahucando al concluirse la ceremonia y faltado a sus obligaciones en las horas más oportunas.

Terminada la función de iglesia dió comienzo el turno tantos días anunciado. Fue de notarse la actividad del señor Jefe Político don Ramón Bejarano, quien ordenó con la anticipación del caso blanquear las casas y engalanarlas con cortinas y gallardetes. Hizo además decorar el mercado con bombas de luz incandescente de 50 bujías, para la cena del 18, y en la cual distinguidas damas ofrecían sabrosos platos.

De la Semana Santa no envié crónica porque a decir verdad, estuvo muy deslucida, como nunca se había visto desde años atrás. Lo mismo digo de la Fiesta de San Isidro, en la que no se oyó ni un triquitruque, ni hubo música por la sencilla razón de que no había quien tocara.

Corresponsal

Anúnciese en El Noticiero

Estrenar! Estrenar!

Quiere usted estrenar sin gran costo un vestido, un pañolón o un chal? Pues hágalo teñir en mí

TINTORERIA SITO EN CUESTA DE MORAS

que es la más afamada en todo el país, por el gusto con que se hacen los trabajos, sin maltratar la seda, dejando colores muy bellos y firmes. Yo reto a que se confunda un pañolón teñido por mí con uno nuevo del mismo color y clase, y que se advierta cuál es el teñido.

MIS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA Carlos Peralta hijo

Regeneración o catástrofe

Maison dorée

Si Ud. se dirige a San José, y desea encontrar toda clase de comodidades, alíese en la

CASA DE HUESPEDES

Situada en la 4ª Avenida O., 50 varas de la Botica Francesa Allí encontrará Ud. buena alimentación, cuartos decentemente arreglados y sobre todo MAGNIFICO TRATO Y SEGURIDAD EN SUS INTERESES

Precios convencionales. — Casa contra temblores. SE RECIBEN PENSIONISTAS Se vende por estar mal de salud su propietario S. PACHON M.

North German Lloyd S. S. Co.

LINEA DE VAPORES

Entre Nueva York e Inglaterra, Francia, Alemania y puertos del Mediterráneo

La combinación ideal para los pasajeros que salen de Limón con rumbo a Nueva York pudiendo tomar en aquel puerto uno de los elegantes y cómodos vapores de esta línea, para hacer su viaje a Europa.—Para itinerarios y precios así como para la reserva de pasajes, dirigirse a O. W. WAHLE Esquina S. E. del Parque Central, San José, GUILLERMO NIEHAUS, Limón

MANDE TEÑIR SU PAÑOLON, CHAL O TRAJE

TINTORERIA PERALTA

AL SUR DEL COLEGIO DE SEÑORITAS

El más barato

J. VICENTE PERALTA

El Rey de los Whiskys escoceses

De venta en las principales cantinas



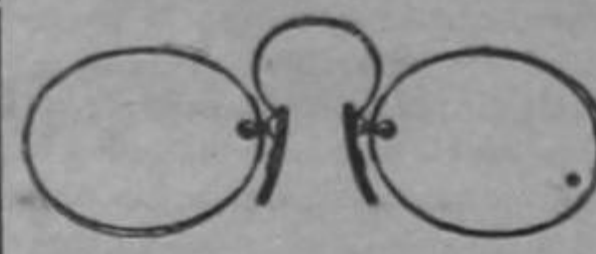
De venta en las principales cantinas

Unicos Agentes HENRI FRICK & Co. San José, Costa Rica

Suscríbase a EL NOTICIERO

Dr. M. H. SALAS

OPTOMETRISTA Y OPTICO UNICO EN EL PAIS



EXAMENES DE LA VISTA Lentes y aros de todas clases. Reservado especial para la colocación de ojos artificiales. Gabinete: Entre Felipe J. Alvarado y Cº y Scaglietti y Sobrinos. Teléfono y Apartado 929.

Visítad el "Ideal Room" y "La Geisha"

Ha llegado en estos acreditados establecimientos un gran surtido de conservas finas de Rodel, frutas cristalizadas, confites variadísimos, puramente novedad; chocolate Menier, espárragos alemanes, mantequilla Petersen, salchichones, quesos de Nata, galleta Alemana, caviar Russo, conservas de Leuzbourg, puros tropicales Machado de todas clases; Puros Habanos finísimos, la sin rival cerveza High Grade y los acreditados cigarrillos marca Cuba.

Precios sin competencia

Véalo y júzguelo

La Empresa de funerales de A. LANDERGREN 50 varas al Norte del Telégrafo tiene el gusto de avisar al público que ya recibió el magnífico

Carro fúnebre especial

el que es digno de inspeccionarse por su precioso trabajo artístico y el que SIN DUBIDAR EL MEJOR que ha llegado a Costa Rica. Nuestra Empresa no escatima gastos para ofrecer al público lo más moderno y lo mejor en el ramo de Funeraria. Rogamos tomar nota, que nuestros precios han sido considerablemente rebajados en las cajas mortuorias y demás servicios de nuestro ramo. Nota importante: Toda persona de la capital que compre en nuestra casa una caja desde VEINTICINCO COLONES, se le dará el servicio de un magnífico coche fúnebre de segunda absolutamente gratis.

Casa en venta

Tengo encargo de vender la casa perteneciente a los herederos de doña Adela de Acuña, sita en el Paso de la Vaca, 170 varas al Norte del Mercado. El punto es de lo mejor de la ciudad.

RAFAEL VILLEGAS

AVISO

Un surtido de 25 diferentes antipastos acaba de recibir Eugenio de Benedictis—«La Gran Via»—Aceites de Lucci.

Dr. B. Marichal Cirujano Dentista

Ha trasladado su Gabinete dental por los lados del Mercado, dos casas más abajo del Almacén de Mr. Asch, 50 varas al Oeste de La Proveedora en la Avenida Central.

1 m. seg.

Magnífica oportunidad

para el que quiera hacer fortuna Vendo una finquita muy buena en Guadalupe por la mitad de su valor a un cuarto de hora de San José. Informes en la carnicería de los Hermanos Bettoni en el Mercado enseguida de Canosas—d.

Clínica hidroterápica

Teléfono 493. 4ª Avenida Oeste, 25 varas al Oeste de la Botica Francesa Abierta de 8 a. m. a 8 p. m.

Baños Hidro-termo-eléctricos del Dr. Maggiorani, de Nueva York, el único tratamiento para el Histerismo, Neurastenia, Parálisis, Neuralgia, Enfermedades Cutáneas, Insomnio, Constipación, Reumatismo, Agotamiento y Debilidad del sistema nervioso.

Baños calientes, Duchas frías, Masaje, Manicure, Peinado de Señoras. A petición de varias personas se abre un abono mensual que dará derecho a un baño caliente y a ducha fría diaria y cuyo valor se fija en \$ 10 por persona.

NO SUFRA MAS: usted puede ser curado rápidamente en este establecimiento sin tener que recurrir a hacer viajes a Europa y los Estados Unidos

IMPORTANTE! AZUCAR DE FAMILIA, DE JUAN VINAS

PRIMERA CLASE
DE SEGUNDA
TERCERA

Para precios y condiciones entenderse con

LINDO BROTHERS

San José.

El Banco de Costa Rica abonará por depósitos los intereses siguientes:

A plazo fijo de un mes	3 por ciento anual
> > > > 3 meses	5 por ciento >
> > > > 6 meses	6 por ciento >
> > > > 1 año	7 por ciento >
> 360 días vista	8 por ciento >

Dío, so.

EL DIRECTOR

Hamburg American Line Atlas Service

Los siguientes vapores de la Compañía salen de Limón semanalmente para New York, y hacen escalas en Colón, Kingston (Jamaica) y Santiago de Cuba:

PRINZ JOACHIM — PRINZ EITEL FRIEDRICH
PRINZ AUGUST WILHEM — PRINZ SIGISMUND

Además los vapores PRINZ JOACHIM y PRINZ AUGUST WILHEM tocarán en Santa Marta (Colombia). Los vapores PRINZ EITEL FRIEDRICH y PRINZ SIGISMUND tocan en Santa Marta (Colombia).

ES LA RUTA MAS RAPIDA PARA LA EXPORTACION DE CAFE

Todos los vapores tienen MEDICOS y CAMARERAS. Para pasajes y más detalles en las oficinas del Agente en SAN JOSE y LIMON.

John M. Keith, Agente general.

Banco Comercial de Costa Rica

Los tipos de interés que este Banco reconocerá desde esta fecha, son los siguientes:

En cuenta corriente sobre saldos no	
menores de \$ 500.00	6 % anual
Sobre Depósitos a la vista	6 % >
Sobre Depósitos a tres meses	6½ % >
Sobre Depósitos a 6 meses o más	8 % >

Se aceptan Depósitos a plazo en Colones, Oro americano, Libras Esterlinas, Francos y Marcos. San José, 19 de abril de 1914.

Elders y Fiffes, Limited

Servicio directo de vapores entre Limón, Costa Rica, y Bristol, Inglaterra Sujeto a cambios sin previo aviso

El servicio de vapores entre Puerto Limón y Bristol, se hará con los excelentes y lujosos vapores BAYANO, CHAGRES, CHANGUINOLA, PATIA, PATUCA y MOTAGUA haciendo la travesía en 17 días, saliendo de Limón a medio día los viernes de cada semana, vía Colón Panamá. A las personas que tomen cuatro o más pasajes enteros se les concederá una rebaja de diez por ciento. Todo pasajero deberá proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del lugar donde resida. Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Co. en San José o Limón, o a los sub-Agentes Sasso & Pirie Sucesores en San José.

W. E. Mullins, Administrador General.

DEPURATIVO DE SANTAMAND

Unico remedio que cura el Reumatismo y las Impurezas de la Sangre

FAMOSO POR SU EFICACIA

De venta en la BOTICA OCCIDENTAL 25 varas al Sñr de la Estación del Atlántico

IMPRENTA Y LIBRERIA ALSINA — SAN JOSE, COSTA RICA

Movimiento de vapores

Línea Postal de Navegación entre los Puertos de la América Central y el Mediterráneo de la Sociedad «La Veloce»

Navegación Italiana a Vapor, con sede a Génova Capital emitido y vertido Lit. 11.000.000

El vapor «SIENA» Capitán Raffo

zarpará de Limón el 7 de julio y tocará en Colón, Cartagena, Puerto Colombia, (Sabanailla), Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Trinidad, Barbadas, Tenerife, Barcelona y Génova. Espléndido vapor a doble hélice, lleva lujosos y confortables camarotes para pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase. Salones para señoras. Salas para fumar, etc. Iluminación eléctrica y telégrafo Marconi.

Precios de pasaje:

De puerto Limón a Tenerife, Barcelona y Génova

Primera clase	\$ 140 en adelante
Segunda	110
Tercera	040

Para pasaje inter-colonias y otros informes, dirigirse a los señores Agentes de la Compañía en Puerto Limón, MADURO & SONS, y en San José, al Sub-Agente JACOB A. NOBLES, oficina en el Pasaje Nuevo (local N° 5).—Alt